



Buenos Aires, / de febrero de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 79 /2015

VISTO:

La actuación N° 1919/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación citada en el visto el agente Dr. Nicolás Miguel Angel Soler eleva su renuncia a partir del 11 de febrero de 2015.

Que el mencionado agente revista en el cargo de Prosecretario Coadyuvante interino en el Juzgado de primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, en el que fue designado por Resolución CM N° /2008. Actualmente tiene concedida licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme Resolución CM N° 156/2010.

Que se encuentran en trámite, a los efectos de la liquidación final de haberes, los certificados que deben expedir la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

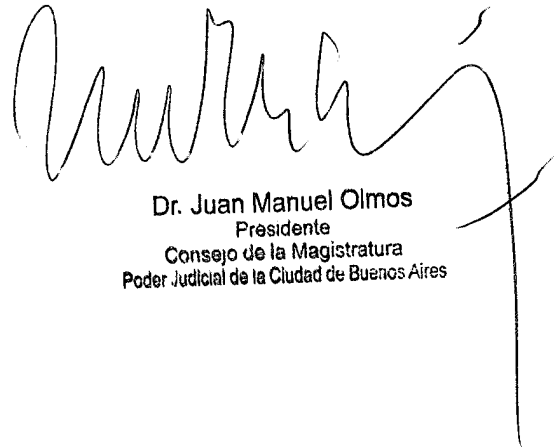
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Art. 1º: Aceptar, a partir de 11 de febrero de 2015, la renuncia del agente Nicolás Miguel Angel Soler (legajo N° 2805), Prosecretario Coadyuvante interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de 1º Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 9/2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires